



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2012

Res. H. N° 0605-12

Expte. N° 4.785/11

VISTO:

La nota N° 1353 mediante la cual la Dra. Sara MATA, Directora del CEPIHA, solicita disponer que el remanente de la ayuda económica otorgada del Fondo de Capacitación Docente para la realización del Primer Seminario perteneciente al Ciclo de Historia Andina, se use para solventar el dictado del Tercer Seminario; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir los costos del siguiente seminario con dicho remanente, para asegurar la gratuidad en la inscripción de los docentes de la Facultad, característica común de los 2 primeros cursos del ciclo;

QUE con el remanente de fondos mencionado, se podría solventar gastos de pasajes de la Dra. Ana PRESTA, para el dictado del tercer módulo de la serie;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 028/12 imputar el saldo de la ayuda otorgada para el dictado del Seminario de la Dra. SICA, al siguiente módulo del Ciclo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/05/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- IMPUTAR los gastos de pasajes aéreos Buenos Aires-Salta-Buenos Aires de la Dra. Ana María PRESTA, al remanente del Fondo de Capacitación Docente que se había destinado para el dictado del Seminario a cargo de la Dra. Gabriela SICA.-

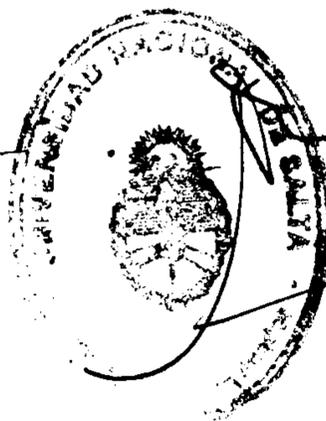
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Sara MATA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto correspondiente a las Partidas Principales y Parciales con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente al **Fondo de Capacitación Docente.-**

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARICHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.